

INFORMANDO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FAMILIAR

Los cambios en el estado civil o en la situación familiar del becario, deben ser informados a CONICET en un plazo no mayor a 60 días de producida la modificación. Se gestionan desde su rol usuario en el sistema SIGERH, ingresando a la pestaña “Datos Personales” => “Datos Familiares => “Nuevo”. Debe imprimir y enviar el formulario PDF generado, junto a la documentación respaldatoria específica que el Sistema le solicite:

- En caso de contraer Matrimonio: copia del acta de matrimonio
- En caso de concubinato: certificado de convivencia emitido por Autoridad pertinente.
- Por Nacimiento: copia de la partida de nacimiento y del DNI del hijo

Incorporación de hijos a cargo en los Adicionales por Familia

CONICET otorga beneficios en concepto “Adicional por Familia” por hijos a cargo del becario.

Los montos son equivalentes a las asignaciones familiares vigentes en ANSES. Tenga presente que este beneficio **SOLO** se otorga cuando:

- El hijo se declara en SIGERH “A cargo p/asignación familiar: SI”.
- No perciba este beneficio por otro medio, sea por cargo externo o por el trabajo del otro progenitor. **Pueden cobrar los adicionales si el cargo es Ad-Honorem, o rentado, en el que la relación contractual no incluya asignaciones familiares. En este caso, deberá presentar una nota de la Universidad que acredite dicha situación. Con respecto al otro progenitor, deberán presentar su Certificación Negativa de ANSES o Constancia de Inscripción al Monotributo/Autónomos, si no trabaja en relación de dependencia. Caso contrario, nota válida del empleador donde informe el motivo por el cual no le pueden pagar Asignaciones Familiares. ESTAS CONDICIONES SON PARA TODOS LOS ADICIONALES POR FAMILIA (HIJO, PRENATAL, ESCOLARIDAD, NACIMIENTO Y MATRIMONIO)**

No se contemplará la “elección” del cobro de los adicionales frente a la posibilidad de percibirlos por los medios mencionados anteriormente.

Solicitud de cobro del Adicional por Prenatal

Las becarias deberán enviar una nota dirigida a la Dirección de Administración de RRHH solicitando el Adicional por Prenatal, acompañada de un certificado médico que acredite el embarazo con la Fecha Probable de Parto.

Los becarios que deseen solicitar dicho adicional, deben presentar lo anterior considerando que deben tener declarado en SIGERH a su cónyuge, con la debida presentación del certificado de concubinato o matrimonio.

Las condiciones en cuanto a la posibilidad de percibirlo por otro lado son las mencionadas anteriormente.

Solicitud de Ayuda Escolar Anual

Pueden solicitar el monto único anual por escolaridad los becarios que tengan cargados en SIGERH a sus hijos como "A cargo p/asignación familiar: SI" y estén cobrando el monto mensual por hijo.

Deben tramitarlo ingresando al rol Usuario => "Solicitudes" => "Ayuda Escolar Anual". Con el envío del formulario PDF se adjunta certificado de alumno regular.

Cobertura Médica

Los becarios que no posean cargo docente en relación de dependencia pueden optar por el Plan Clásico – Becarios. El tipo de prestaciones y prestadores de la misma podrán verlo en www.unionpersonal.com.ar buscando la cartilla del Plan Classic.

La cobertura comenzará a funcionar en el momento en que usted reciba su credencial.

Las mismas estarán disponibles aproximadamente 30 días luego del alta, por razones ajenas a nuestro Organismo. Se les comunicará oportunamente la forma y fecha de distribución.

La inclusión de familiares al plan, o la posibilidad de acceso a planes superadores deberán tramitarse directamente con la Obra Social. El CONICET se responsabiliza únicamente de la afiliación de los becarios, por quienes abona el referenciado Plan. A costo de cada becario corresponderá la inclusión o bien de su grupo familiar primario o bien del pase a un plan superador.

El costo del Plan Clásico para los becarios es abonado enteramente por CONICET, no se les descuenta del estipendio. No hay posibilidad de elegir recibir el monto en dinero, ni de derivar aportes ya que la beca no implica relación de dependencia.

Consultas

Problemas de índole informático en la incorporación y/o modificación de familiares:
sigerh@conicet.gov.ar

Consultas sobre incorporación y/o cobro de adicionales por familia:
becas3@conicet.gov.ar

Cobertura médica Unión Personal Plan Clasico-Becarios: becas-up@conicet.gov.ar